



## JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

ACTA Nº 38/17

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS TRECE HORAS Y TREINTA MINUTOS.

### SEÑORES ASISTENTES:

#### ALCALDE - PRESIDENTE:

D. PEDRO FERNÁNDEZ PEÑALVER

#### CONCEJALES:

D. ALFREDO ALLES LANDA  
D. ANTONIO SERAFÍN TORREBLANCA CORRAL  
D<sup>ª</sup> PURIFICACIÓN CORBALÁN VACAS  
D. JOSÉ LUIS CASTILLO FERNÁNDEZ  
D. ANTONIO DAVID MARTÍNEZ RODRÍGUEZ  
D<sup>ª</sup> MARIANA PALMA MURCIA  
D<sup>ª</sup> YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO

#### SECRETARIA ACCTAL:

D<sup>ª</sup> ANTONIA MARTÍNEZ GALLARDO

#### INTERVENTOR ACCIDENTAL:

D. MANUEL FRANCISCO SEGURA SEGURA

En la Sala de Comisiones del edificio de la Casa Consistorial de la Muy Noble, Muy Leal y Nombrada Ciudad de Baza, siendo las trece horas y treinta minutos del día veintidós de septiembre de dos mil diecisiete, se reunieron las personas que arriba se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Actúa de Presidente D. Pedro Fernández Peñalver y de Secretaria D<sup>ª</sup> Antonia Martínez Gallardo.

Seguidamente, la Junta de Gobierno Local, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Decreto nº 704/15, del día 6 de Julio de 2015, adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben:

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA NÚMERO 38/17, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**

Por la Presidencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del R.O.F.R.J.E.L., pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación al acta de la sesión número 37/17, correspondiente a la celebrada por esta Junta de Gobierno Local el día

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen-JGL-25/17-1

Firma 2 de 2

Pedro Fernandez Peñalver 27/09/2017 ALCALDE

Firma 1 de 2

Antonia Martinez Gallardo 27/09/2017 2ª SECRETARIA ACCTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8d42802fdc834347af2e326f3df0b514001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





15 de septiembre de 2017.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda aprobar el acta de la sesión número 37/17, correspondiente a la celebrada por esta Junta de Gobierno Local el día 15 de septiembre de 2017, en la forma en que se encuentra redactada.

**SEGUNDO.- AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN DE GASTOS Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES**

Por el Sr. Interventor Acctal. se procede a dar cuenta a la Junta de Gobierno Local, de los expedientes de gastos presentados para su aprobación, habiéndose informado favorablemente todos y cada uno de ellos por la Intervención Municipal.

Asimismo, se da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Personal, Servicios Públicos, Salud, Consumo, Empresa, Empleo, Emprendimiento y Comercio, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2017.

Tras una breve deliberación, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1º.- La autorización, disposición del gasto y el reconocimiento de la obligación de los gastos que a continuación se detallan:

Nº	Nombre	Importe Total
1	EMBARBA S.A.	487,05
2	GRANADINA DE SEÑALIZACIONES S.A.	512,58
3	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	30,62
4	GIESA SCHINDLER S.A.	2.153,04
5	THYSSENKRUPP ELEVADORES S.L.U.	122,33
6	AERONAVAL DE CONSTRUCC.E INSTALAC. S.A.	1.025,10
7	TELEVIDA SERVICIO SOCIOSANITARIOS S.L.	316,17
8	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS	3.233,79
9	CUALTIS S.L. UNIPERSONAL	5.970,37
10	AURA ENERGIA, S.L.	114,02

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen-JGL-25/17-2

Firma 1 de 2  
Antonia Martínez Gallardo  
27/09/2017  
2ª SECRETARÍA ACCTAL

Firma 2 de 2  
Pedro Fernández Peñalver  
27/09/2017  
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8d42802fdc834347af2e326f3df0b514001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





11	AURA ENERGIA, S.L.	6.059,39
12	AURA ENERGIA, S.L.	39,65
13	AURA ENERGIA, S.L.	48,88
14	AURA ENERGIA, S.L.	15,15
15	AURA ENERGIA, S.L.	1.554,40
16	AURA ENERGIA, S.L.	465,57
17	AURA ENERGIA, S.L.	148,79
18	AURA ENERGIA, S.L.	177,37
19	AURA ENERGIA, S.L.	67,29
20	AURA ENERGIA, S.L.	43,77
21	AURA ENERGIA, S.L.	11.090,12
22	AURA ENERGIA, S.L.	1.124,73
23	AURA ENERGIA, S.L.	1.974,05
24	AURA ENERGIA, S.L.	128,61
25	AURA ENERGIA, S.L.	893,74
26	AURA ENERGIA, S.L.	1.849,05
27	AURA ENERGIA, S.L.	76,52
28	AURA ENERGIA, S.L.	28,18
29	AURA ENERGIA, S.L.	1.374,41
30	AURA ENERGIA, S.L.	30,10
31	AURA ENERGIA, S.L.	33,31
32	AURA ENERGIA, S.L.	488,10
33	AURA ENERGIA, S.L.	1.591,66
34	AURA ENERGIA, S.L.	10.568,31
35	AURA ENERGIA, S.L.	314,06

Firma 1 de 2  
Antonia Martínez Gallardo  
27/09/2017  
2ª SECRETARÍA ACCTAL

Firma 2 de 2  
Pedro Fernández Peñaiver  
27/09/2017  
ALCALDE

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen-JGL-25/17-3

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8d42802fdc834347af2e326f3df0b514001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





36	AURA ENERGIA, S.L.	1.109,92
37	AURA ENERGIA, S.L.	133,74
38	AURA ENERGIA, S.L.	302,84
39	AURA ENERGIA, S.L.	86,54
40	AURA ENERGIA, S.L.	700,89
41	AURA ENERGIA, S.L.	273,42
42	AURA ENERGIA, S.L.	112,81
43	AURA ENERGIA, S.L.	148,50
44	AURA ENERGIA, S.L.	622,65
45	AURA ENERGIA, S.L.	76,56
46	AURA ENERGIA, S.L.	94,76
47	AURA ENERGIA, S.L.	512,23
48	INDALOCESPED, S.L.	1.809,94
49	INDALOCESPED, S.L.	2.299,00
50	CENTRO DE JARDINERIA ZUAIME S.L.	490,49
51	ASOCIACION MUSICAL BANDA MUNICIPAL DE MUSICA DE BAZA	4.400,00
52	PROYECTOS INFORMATICOS S.A.	3.993,00
53	MAPFRE VIDA, S.A.	4.230,08
54	EMBARBA S.A.	147,52
55	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.	779,76
56	A. BASTETANA AYUDA AL TOXICOMANO AD-HOC	14.000,00
57	CONSTRUCCIONES RODAVARGAS S.L	21.523,43
58	AXANTON S.L	104,06
59	EMBARBA S.A.	147,52

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen-JGL-25/17-4

Firma 1 de 2  
Antonia Martínez Gallardo  
27/09/2017  
2ª SECRETARIA ACCTAL

Firma 2 de 2  
Pedro Fernández Peñaiver  
27/09/2017  
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8d42802fdc834347af2e326f3df0b514001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





60	THYSSENKRUPP ELEVADORES S.L.U.	122,33
61	MAPFRE ESPAÑA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	1.292,28
62	AXESOR CONOCER PARA DECIDIR S.A.	4,90
63	CUALTIS S.L. UNIPERSONAL	5.970,37
64	FRANCISCO JAVIER PADILLA PERALES	665,50
65	SUPER MANOLI III S.L.	1.289,09
66	HIJOS DE JULIAN SANCHEZ BURGOS S.L.	66,00
67	PEDRO REINA MARTINEZ	473,30
68	FRANCISCO SANCHEZ BLANQUEZ	406,56
69	LARA RICO, S.L.	102,51
70	SEÑALSUR MALAGA, S.L.	1.234,56
71	TQ TECNOL S.A.	230,70
72	SERGIO MIRON SANCHEZ	309,76
73	SERGIO MIRON SANCHEZ	33,88
74	SERGIO MIRON SANCHEZ	510,62
75	BRICOBAZA S.L.	774,51
76	BRICOBAZA S.L.	670,51
77	QUALITY TECHNICAL SYSTEM S.L.	114,89
78	ANDALUZA DE SERVICIOS HORSE, S.L.	1.597,20
79	ASOCIACION CULTURAL DEPORTIVA DE TEATRO 12+1	400,00
80	IBM GLOBAL FINANCING ESPAÑA S.L.	834,30
81	ELIBYRGE INFRAESTRUCTURAS S.L.	2.420,00
82	C Y D S.C.A. DE SERVIC.CULTURALES Y DEPO	1.452,00
83	ROSARIO GAVILAN VALERO	564,22
84	ANTONIO CASTILLO CALER	10.572,98

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen-JGL-25/17-5

Firma 1 de 2  
Antonia Martínez Gallardo  
27/09/2017  
2ª SECRETARIA ACCTAL

Firma 2 de 2  
Pedro Fernandez PeñaIver  
27/09/2017  
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8d42802fdc834347af2e326f3df0b514001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





85	PUBLINDAL S.L.	254,10
86	ENDESA ENERGIA S.A.	138,01
87	ENDESA ENERGIA S.A.	508,61
88	ENDESA ENERGIA S.A.	398,79
89	ENDESA ENERGIA S.A.	1.118,97
90	ENDESA ENERGIA S.A.	1.635,63
91	ENDESA ENERGIA S.A.	607,19
92	ENDESA ENERGIA S.A.	2.373,25
93	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	9,10
94	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	93,76
95	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	6,12
96	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	41,89
97	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	6,12
98	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	55,44
99	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	127,72
100	ENDESA ENERGIA S.A.	14,88
101	ENDESA ENERGIA S.A.	1.076,42
102	ENDESA ENERGIA S.A.	2.196,43
103	ENDESA ENERGIA S.A.	151,30
104	ENDESA ENERGIA S.A.	379,95
105	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	39,43
106	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	87,91
107	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	34,65
108	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	87,70
109	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	71,23

Firma 2 de 2

Pedro Fernandez PeñaIver 27/09/2017 ALCALDE

Firma 1 de 2

Antonia Martinez Gallardo 27/09/2017 2ª SECRETARIA ACCTAL

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen-JGL-25/17-6

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8d42802fdc834347af2e326f3df0b514001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





110	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	156,57
111	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	19,30
112	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	29,68
113	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	16,61
114	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	45,41
115	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	50,30
116	ENDESA ENERGIA XXI, S.L.	50,30
117	ENDESA ENERGIA S.A.	110,44
118	PINTURAS LA ANDALUZA 84 S.L.	280,00
119	AURA ENERGIA, S.L.	529,74
120	AURA ENERGIA, S.L.	26,62
121	AURA ENERGIA, S.L.	65,16
122	AURA ENERGIA, S.L.	117,37
123	AURA ENERGIA, S.L.	723,43
124	AURA ENERGIA, S.L.	896,89
125	AURA ENERGIA, S.L.	894,38
126	AURA ENERGIA, S.L.	147,15
127	AURA ENERGIA, S.L.	245,69
128	AURA ENERGIA, S.L.	1.970,11
129	AURA ENERGIA, S.L.	45,25
130	AURA ENERGIA, S.L.	20,58
131	AURA ENERGIA, S.L.	10.191,01
132	AURA ENERGIA, S.L.	5.453,85
133	AURA ENERGIA, S.L.	10.759,71
134	AURA ENERGIA, S.L.	242,70

Firma 1 de 2	27/09/2017	2ª SECRETARIA ACCTAL	27/09/2017	ALCALDE
Antonia Martínez Gallardo				
Firma 2 de 2				
Pedro Fernandez Peñaiver				

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen-JGL-25/17-7

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8d42802fdc834347af2e326f3df0b514001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





135	AURA ENERGIA, S.L.	1.694,82
136	AURA ENERGIA, S.L.	27,52
137	AURA ENERGIA, S.L.	167,42
138	AURA ENERGIA, S.L.	129,49
139	AURA ENERGIA, S.L.	535,01
140	AURA ENERGIA, S.L.	99,81
141	AURA ENERGIA, S.L.	321,05
142	AURA ENERGIA, S.L.	463,37
143	AURA ENERGIA, S.L.	130,61
144	AURA ENERGIA, S.L.	76,52
145	AURA ENERGIA, S.L.	1.898,24
146	AURA ENERGIA, S.L.	19,02
147	AURA ENERGIA, S.L.	29,51
148	AURA ENERGIA, S.L.	124,29
149	AURA ENERGIA, S.L.	366,52
150	AURA ENERGIA, S.L.	554,79
151	AURA ENERGIA, S.L.	85,14
152	AURA ENERGIA, S.L.	294,59
153	AURA ENERGIA, S.L.	22,36
154	AURA ENERGIA, S.L.	1.134,42
155	AURA ENERGIA, S.L.	57,48
156	AURA ENERGIA, S.L.	13,66
157	PINTURAS LA ANDALUZA 84 S.L.	280,00
158	PINTURAS LA ANDALUZA 84 S.L.	120,00
159	PINTURAS LA ANDALUZA 84 S.L.	120,00

Firma 1 de 2	27/09/2017	2ª SECRETARIA ACCTAL	27/09/2017	ALCALDE
Antonia Martínez Gallardo				Pedro Fernandez Peñaiver

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen-JGL-25/17-8

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8d42802fdc834347af2e326f3df0b514001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





160	PINTURAS LA ANDALUZA 84 S.L.	80,00
161	PINTURAS LA ANDALUZA 84 S.L.	400,00
162	PINTURAS LA ANDALUZA 84 S.L.	80,00
163	PINTURAS LA ANDALUZA 84 S.L.	80,00
164	PINTURAS LA ANDALUZA 84 S.L.	84,70
165	DIGISYSTEM TECHNOLOGIES S.L.	150,56
166	DIGISYSTEM TECHNOLOGIES S.L.	97,90
167	MIGUEL ANGEL GARCIA NAVARRO	1.964,73
168	SERGIO MIRON SANCHEZ	605,00
169	SERGIO MIRON SANCHEZ	624,36
170	SERGIO MIRON SANCHEZ	481,58
171	SERGIO MIRON SANCHEZ	1.086,58
172	SERGIO MIRON SANCHEZ	726,00
173	SERGIO MIRON SANCHEZ	377,52
174	SERGIO MIRON SANCHEZ	387,20
175	JOSE PERALES MARTINEZ	1.100,00
176	C Y D S.C.A. DE SERVIC.CULTURALES Y DEPO	665,50
177	MANUEL MOYA MEDINA	1.037,39
178	MARIA ISABEL CANO RUIZ	363,00
179	REPUESTOS VICENTE S.L.	15,61
180	ALEJANDRO CABALLERO COBOS	193,60
181	PEDRO JIMENEZ-SEPULVEDA MARIN	115,73
182	MAQUI-INDAL, S.L.	84,70
183	MORENET OFIMATICA, S.L.	80,01
184	CEDRIC GERARD PONCHON	1.452,00

Firma 2 de 2

Pedro Fernandez PeñaIver 27/09/2017 ALCALDE

Firma 1 de 2

Antonia Martinez Gallardo 27/09/2017 2ª SECRETARIA ACCTAL

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen-JGL-25/17-9

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8d42802fdc834347af2e326f3df0b514001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





185	MARIA PIEDAD CHECA DURAN	302,50
	TOTAL	210.367,57

**2º.- La autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación de los gastos que a continuación se detallan:**

-A Universidad de Jaén, pago actividad mecenazgo por prácticas correspondientes a oferta nº 168041 de referencia 0168041/2017 de trabajos como becario de D. Juan Pedro Ruiz Moreno, por importe de 180,00 € (CIENTO OCHENTA EUROS)

- A la asociación para el turismo sostenible de las altiplanicies granadinas, en concepto de cuota socio de anualidades 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.- para el cumplimiento de los fines de la asociación según recibo nº 001 de fecha 21/02/2017 por importe de SETECIENTOS EUROS (700,00 €)

- A Caixabank S.A. precio del servicio por tasas uso de tarjetas, recibos de oficina de Recaudación durante el mes de junio 2017, por importe de DOS EUROS CON SESENTA Y SEIS CENTIMOS (2.66 €)

- A Caixabank S.A. precio del servicio por tasas uso de tarjetas, recibos de oficina de Recaudación durante el mes de julio 2017, por importe de CINCO EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CENTIMOS (5,84 €)

**3º.- Justificaciones de órdenes de pago, expedidas con el carácter de "A Justificar".-**

- Mandamiento de pago Nº 22017/6390 de fecha 08 de Junio de 2017, por importe de 2.200,00 €, concedidos al JOSE LUIS IBARRA GOMEZ, concepto de pago arbitrajes actividades deportivas.-
- Mandamiento de pago Nº 22017/6941 de fecha 08 de Junio de 2017, por importe de 1.880,00 €, concedidos al JOSE LUIS IBARRA GOMEZ, concepto de pago premios distintas actividades deportivas.-
- Mandamiento de pago Nº 22017/4976 de fecha 23 de mayo de 2017, por importe de 600,00 €, concedidos al RAFAEL MARTINEZ SANCHEZ, concepto de libramiento a justificar para pago transeúntes marginados sin hogar.-

**TERCERO.- PROPUESTA DE GRATIFICACIONES A TRABAJADORES DE ESTE AYUNTAMIENTO, POR LA REALIZACIÓN DE HORAS EXTRAORDINARIAS**

A continuación, por la Secretaria Acctal. se da cuenta a la Junta de Gobierno Local de la relación de personal de este Ayuntamiento que ha realizado servicios extraordinarios

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen-JGL-25/17-10

Firma 2 de 2  
Pedro Fernandez Peñaiver  
27/09/2017  
ALCALDE

Firma 1 de 2  
Antonia Martinez Gallardo  
27/09/2017  
2ª SECRETARIA ACCTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8d42802fdc834347af2e326f3df0b514001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





fuera de su jornada normal, el número de horas, el valor de la hora y el importe a abonar a cada uno de ellos.

De otro lado, la Secretaria Acctal. da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Personal, Servicios Públicos, Salud, Consumo, Empresa, Empleo, Emprendimiento y Comercio, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2017.

Considerando los informes emitidos por Intervención, sobre existencia de consignación presupuestaria, y Sra. Funcionaria Técnico de Administración General, adscrita a la Unidad de Personal, todos ellos obrantes en el expediente.

Considerando lo establecido en el art. 6 del Régimen de Retribuciones de los Funcionarios de Administración Local.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

“La autorización y disposición del gasto, y el reconocimiento de las obligaciones correspondientes, para el pago de gratificaciones extraordinarias a los Funcionarios de este Ayuntamiento

**- FUNCIONARIOS:**

APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL
BASTIDAS ROSELL JUANA	115,50 €
GARCIA LOPEZ JESUS R.	97,80 €
MARTINEZ RESINA DIEGO	195,60 €
MATEOS MONTOYA JOSE LUIS	156,48 €
LOZANO GONZALEZ JESUS	471,60 €
SANCHEZ GARCIA JOSE JUAN	81,50 €
PEREZ AGUILAR CAROLINA	288,00 €
MARTINEZ TALAVERA OSCA M.	252,00 €
YESTE BAUTISTA EMILIA	224,94 €
SOLA USERO MARIA DEL CARMEN	90,00 €
ORDUÑA CASTILLO AGUSTIN	859,20 €

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650  
[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen-JGL-25/17-11

Firma 1 de 2  
Antonia Martínez Gallardo  
27/09/2017  
2ª SECRETARIA ACCTAL

Firma 2 de 2  
Pedro Fernandez Peñaiver  
27/09/2017  
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	8d42802fdc834347af2e326f3df0b514001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>





MUÑOZ HERNANDEZ MIGUEL	493,20 €
BELMONTE TORRES JOSE M.	1.148,40 €
HERNANDEZ MARTINEZ BENITO	1.136,40 €
MOLINA DOMENECH MANUEL	1.160,40 €
PEREZ LOZANO ANTONIO	883,20 €
YESTE JORDAN JOSE R.	618,00 €
HERNANDEZ PARRA ANTONIO	1.136,40 €
SANCHEZ IBARRA JOSE M.	1.200,00 €
TORO GONZALEZ ANGEL J.	1.034,40 €
PARRA MARTINEZ JONATAN	858,00 €
MONTOYA GARCIA SALVADOR	1.376,40 €
RODRIGUEZ ESPINOSA DIEGO	366,00 €
CRUZ PEREZ SEBASTIAN	668,40 €
MANZANO DOMENE SERGIO	1.098,00 €
MARTINEZ MILAN A.MIGUEL	542,40 €
SANPEDRO AMO VICENTE	302,40 €
MARTINEZ MOYA VICENTE	594,00 €
ASENSIO MOLINA ANTONIO M.	913,98 €
CANO CUEVAS JUAN ANDRES	920,63 €
CHECA SOLA FRANCISCO	920,63 €
MAESTRA TORRALVO SIMON	250,23 €
GARCIA GALLARDO JOSE FRCO	356,04 €
LOPEZ PEREZ EDUARDO	778,56 €
GOMEZ GOMEZ JORGE	203,28 €
BUENDIA SERRANO NOE	108,02 €

Firma 1 de 2	27/09/2017	2ª SECRETARIA ACCTAL	Firma 2 de 2	27/09/2017	ALCALDE
Antonia Martínez Gallardo			Pedro Fernandez Peñalver		

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen-JGL-25/17-12

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8d42802fdc834347af2e326f3df0b514001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





MAESTRA GARCIA CECILIO	672,18 €
PRETEL TORTOSA JOSE G.	156,02 €
SANCHEZ LOPEZ JESUS	640,43 €
MARTINEZ TALAVERA RAFAEL	513,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>23.881,62 €</b>

- **PERSONAL LABORAL:**

APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL.
ZAFRA PEREZ MANUEL	567,00 €
HURTADO ACOSTA MILAGROS	630,00 €
GARCIA MAESTRA ALVARO	99,00 €
MARTINEZ MARTOS AMANDA	176,04 €
VICO ARIAS JOSE	1.689,66 €
GARCIA SANCHEZ M <sup>a</sup> JESUS	168,00 €
RAMON MERLOS A.JAVIER	113,40 €
MARTINEZ NUÑO M <sup>a</sup> DOLORES	648,90 €
JIMENEZ ESCRIBANO ANGEL	386,40 €
PELAEZ PEÑA M <sup>a</sup> ISABEL	63,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>4.541,40 €</b>

**CUARTO.- PROPUESTA DE ABONO DE CANTIDADES ECONÓMICAS A TRABAJADORES DE ESTE AYUNTAMIENTO, POR PRODUCTIVIDAD**

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen-JGL-25/17-13

Firma 1 de 2  
Antonia Martínez Gallardo  
27/09/2017  
2ª SECRETARIA ACCTAL

Firma 2 de 2  
Pedro Fernandez Peñalver  
27/09/2017  
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8d42802fdc834347af2e326f3df0b514001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





A continuación la Secretaria Acctal. da cuenta a los asistentes, de los expedientes tramitados al objeto de que se les abone a varios trabajadores, unas cantidades económicas, en concepto de complemento de productividad, por distintos motivos.

Dada lectura a los dictámenes emitidos por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Personal, Servicios Públicos, Salud, Consumo, Empresa, Empleo, Emprendimiento y Comercio, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de de 2017.

Considerando los informes emitidos por Intervención, sobre existencia de consignación presupuestaria, y por la Sra. Funcionaria Técnico de Administración General, adscrita a la Unidad de Personal, todos ellos obrantes en el expediente.

Considerando lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto 861/1986, de 25 de Abril, por el que se establece el régimen de las retribuciones de los funcionarios de Administración Local.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los seis miembros asistentes, acuerda:

1. Que se proceda al abono, en concepto de complemento de productividad, a favor de los trabajadores de este Ayuntamiento, que a continuación se relacionan, y por las cantidades que se indican, correspondiente a localizaciones:

LOCALIZACIONES	TOTAL
Asensio Molina, Antonio M.	288,00 €
Buendía Serrano Noé	224,00 €
Cano Cuevas, Juan A.	160,00 €
Checa Sola, Francisco	224,00 €
García Gallardo, José Fco.	160,00 €
Gómez Gómez, Jorge	160,00 €
López Pérez, Eduardo	224,00 €
MaestraTorralvo Simón	160,00 €
Maestra García, Cecilio	224,00 €
Pretel Tortosa, José G.	128,00 €
Quirante Cañadas Ramón M.	384,00 €

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen-JGL-25/17-14

Firma 1 de 2  
Antonia Martínez Gallardo  
27/09/2017  
2ª SECRETARIA ACCTAL

Firma 2 de 2  
Pedro Fernandez Peñalver  
27/09/2017  
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8d42802fdc834347af2e326f3df0b514001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





Sánchez López, Jesús	192,00 €
Sánchez Segura, Guillermo	32,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>2.560,00 €</b>

2.- Que se proceda al abono, en concepto de complemento de productividad, a favor de los/as trabajadores/as, que a continuación se relacionan, y por las cantidades que se indican, por la realización de actividades extraordinarias en sus correspondientes puestos de trabajo:

Sánchez Gallardo Mercedes	250,00 €
---------------------------	----------

3.- Que se proceda al abono, en concepto de complemento de productividad, a favor de los/as trabajadores/as, que a continuación se relacionan, y por las cantidades que se indican, por sustitución en los puestos de Vice-Interventor en funciones y Secretaria General:

- Josefa Martínez Vico.....593,76 €
- Carolina Pérez Aguilar.....505,80 €
- Maria del Carmen Sola Usero.....779,31 €
- Maria Piedad Valdivieso Beltrán.....534,35 €

4.- Que se proceda al abono, en concepto de complemento de productividad, a favor de los/as trabajadores/as, que a continuación se relacionan, y por las cantidades que se indican, por atribución temporal de funciones de administrativos:

- Martínez Talavera Oscar.....212,65 €
- Manzano Ruiz Gabriel.....212,65 €

**QUINTO.- AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DE GASTOS DEL PROGRAMA DE EMERGENCIA SOCIAL.**

A continuación, por la Secretaria Acctal. se da cuenta de la propuesta efectuada por el Área de Servicios Sociales, de aprobación de gastos de emergencia social, con destino a cubrir necesidades básicas.

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650  
[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen-JGL-25/17-15

Firma 1 de 2  
Antonia Martínez Gallardo  
27/09/2017  
2ª SECRETARIA ACCTAL

Firma 2 de 2  
Pedro Fernandez Peñalver  
27/09/2017  
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	8d42802fdc834347af2e326f3df0b514001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>





Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Bienestar Social, Igualdad, Mujer y Participación Ciudadana, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2017.

Asimismo, en los expedientes consta el informe emitido por Intervención, sobre existencia de consignación presupuestaria.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1. La autorización y disposición de los siguientes gastos, por los importes que se indican, y a las personas que a continuación se detallan, dentro del Programa de Emergencia social y para los siguiente fines
  - a) D<sup>a</sup> L. H. P. G., con D.N.I. nº 49.628.612-V, por importe de **240 Euros** (Doscientos cuarenta) en concepto de pago de recibo de alquiler de vivienda en la que reside, situada en C/ Alamillos nº 5, 3º C de Baza, correspondiente al mes de Julio de 2017; por otra parte, recibo de suministro eléctrico correspondiente al período 30-06-2017 al 31-07-2017 por un total de **54'06 Euros**, así como un recibo de consumo de agua, basura y alcantarillado correspondiente al segundo trimestre del presente año (Abril-Junio 2017) por un importe de **70'53 Euros**.
  - b) Dichos pagos se harán efectivos en la c.c. nº **ES39 3023 0142 5956 6053 0618**, de la que es titular la propietaria de la vivienda, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Valero Chillón.
2. Las/os perceptoras/es de los fondos, vendrán obligadas/o a justificar la aplicación de los mismos ante la Intervención Municipal, en el plazo establecido en las bases de ejecución del Presupuesto. En caso de incumplimiento de lo estipulado en este punto, se exigirá la devolución de las cantidades percibidas.

**SEXO.- ASUNTOS DE URGENCIA.**

**PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA ACORDADA POR UNANIMIDAD DE LOS OCHO MIEMBROS ASISTENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L. SE ADOPTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:**

**A.- LA AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN DEL GASTO Y RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LOS GASTOS**

Por el Sr. Interventor Acctal. se procede a dar cuenta a la Junta de Gobierno Local, de los expedientes de gastos presentados para su aprobación, habiéndose informado favorablemente todos y cada uno de ellos por la Intervención Municipal.

En el expediente consta el informe emitidos por Intervención, sobre existencia de consignación presupuestaria.

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650  
[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen-JGL-25/17-16

Firma 2 de 2	27/09/2017	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		
Firma 1 de 2	27/09/2017	2ª SECRETARIA ACCTAL
Antonia Martinez Gallardo		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	8d42802fdc834347af2e326f3df0b514001	
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>	



Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros asistentes, acuerda:

**1º.-** Autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación a favor del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, en concepto de pago de reclamación de deuda en las ccc/nº afiliación principal: 0111 18100506659, periodo de liquidación: 10/2016, e importe a ingresar de **111,76** euros.

**2º.-** Autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación, a favor de AVITASG, S.L. con C.I.F. nº B04753422, por importe de 25.806,02 €, correspondiente a la liquidación del mes de AGOSTO DE 2017, de la gestión del servicio de atención residencial para personas mayores/discapacidad en Residencia de Baza.

**3º.-** Autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación, a favor de AVITASG, S.L. con C.I.F. nº B04753422, por importe de 8.261,95 €, correspondiente a la liquidación del mes de AGOSTO DE 2017, de la gestión del servicio del Centro de Estancia Diurna para personas mayores/discapacidad en Residencia de Baza.

**4º.-** Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Personal, Servicios Públicos, Salud, Consumo, Empresa, Empleo, Emprendimiento y Comercio, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

## B. BASES DE LOS PREMIOS AL MEJOR EXPEDIENTE ACADÉMICO DE BACHILLERATO 2017.

La Secretaria Acctal. da cuenta a los asistentes del expediente instruido para la aprobación de las Bases del Premio al mejor expediente académico de Bachillerato Curso 2016/2017.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros asistentes, acuerda:

1. Aprobar las bases de los premios a los mejores expedientes académicos de bachillerato curso 2016/2017.

Las bases constan de cinco puntos, y están contenidas en dos páginas, rubricada por mí, la Secretaria General.”

2. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Presidencia, Cultura, Educación, Juventud y Deporte, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

## C.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

Por la Secretaria actuante se da a la Junta de Gobierno Local del expediente tramitado al objeto de solicitar una subvención a la Excma. Diputación Provincial de Granada

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen-JGL-25/17-17

Firma 2 de 2  
Pedro Fernandez Peñaiver  
27/09/2017  
ALCALDE

Firma 1 de 2  
Antonia Martinez Gallardo  
27/09/2017  
2ª SECRETARIA ACCTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	8d42802fdc834347af2e326f3df0b514001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>





para la financiación de la Propuesta de Inversión “Tratamiento de Zonas Verdes con Ejecución de fuente ajardinada en rotonda en calle Avenida de Murcia en enlace con calle José Salinas y pavimentación de Boulevard frente Residencia Municipal de Mayores” por importe de 79.999,98 euros, de acuerdo a lo establecido en Resolución de la Presidencia de 29 de Agosto de 2017 por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones destinadas a inversiones financieramente sostenibles , y publicada en el BOP nº 166, de 31 de Agosto de 2017, así como en las BASES REGULADORAS DE LA CONCESION DE SUBVENCIONES DESTINADAS A INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES 2017 (BOP nº 164, de 29 de Agosto de 2017).

Considerando lo dispuesto en la citada Resolución de la Presidencia de 29 de Agosto de 2017, así como en las citadas Bases Reguladoras de la Concesión de Subvenciones destinadas a inversiones financieramente sostenibles 2017.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1. Solicitar una subvención a la Excm. Diputación Provincial de Granada para la financiación de la Propuesta de Inversión “Tratamiento de Zonas Verdes con Ejecución de fuente ajardinada en rotonda en calle Avenida de Murcia en enlace con calle José Salinas y pavimentación de Boulevard frente Residencia Municipal de Mayores” por importe de 79.999,98 euros, de acuerdo a lo establecido en Resolución de la Presidencia de 29 de Agosto de 2017 por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones destinadas a inversiones financieramente sostenibles , y publicada en el BOP nº 166, de 31 de Agosto de 2017, así como en las BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES 2017 (BOP nº 164, de 29 de Agosto de 2017).
2. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Economía, Personal, Servicios Públicos, Salud, Consumo, Empresa, Empleo, Emprendimiento y Comercio, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

**SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No hubo.

**Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas y veintidós minutos del indicado día, por la Presidencia, se levanta la sesión, de todo lo cual, Yo, la Secretaria General, doy fe.**

**EL PRESIDENTE,**  
Fdo.: Pedro Fernández Peñalver.

**LA SECRETARIA ACCTAL,**  
Fdo.: Antonia Martínez Gallardo

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen-JGL-25/17-18

Firma 1 de 2	27/09/2017	2ª SECRETARIA ACCTAL	ALCALDE
Antonia Martínez Gallardo			
Firma 2 de 2	27/09/2017	ALCALDE	
Pedro Fernández Peñalver			

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	8d42802fdc834347af2e326f3df0b514001	
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>	